INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP:202600018**
					RP:016
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA Y LOS DEMAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor:	JULIAN ANGEL RINCON				
Contratista:	GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO				
Identificación	C.C. 1007338464				
Valor del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTADE INICIO.				
Fecha de Contrato:	VEINTE (22) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Periodo de Pago:	01 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 1	00015	02/02/26	$1.650.000
2. Valor Adiciones	$0	Pago 2	00073	20/03/26	$5.500.000
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000				
4. Valor pagado	7.150.000				
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3)*100)	28.75%				
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$12.650.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$31.350.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	71.25%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI__X__ NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO**
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	El contratista realizó la revisión técnica, administrativa y financiera del contrato COP-003-2024, mediante el análisis detallado de los soportes contractuales, actas de pago, comunicaciones técnicas y análisis de precios unitarios (APU). Como resultado de esta verificación, se identificó que el ítem 22.03 – placa táctil de alto relieve en andenes no fue ejecutado conforme a lo inicialmente previsto, debido a la imposibilidad manifestada por el contratista y avalada por la interventoría, quien estableció que el valor correspondiente debía ser objeto de ajuste en la liquidación final del contrato.

Realizar Visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.	El contratista no realizo visita técnica a los proyectos bajo su supervisión en el periodo en referencia
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	El contratista elaboro, reviso y ajusto documentos técnicos asociados al seguimiento contractual, incluyendo las actas No. 07 correspondientes a la tercera ampliación de suspensión del contrato COP-003-2025. También brindó apoyo en la estructuración del oficio de solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. CI-005-2025, en el cual se consolidaron los antecedentes contractuales, la relación con el contrato derivado, las solicitudes del contratista y las decisiones adoptadas en los comités técnicos, garantizando la debida sustentación técnica y administrativa del trámite.
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista realizó la verificación de condiciones técnicas y administrativas del contrato COP-003-2025, evaluando el estado del proyecto frente a la disponibilidad de la dotación requerida para su puesta en funcionamiento. Se evidenció que la falta de equipos esenciales, tales como los tanques de enfriamiento y las plantas eléctricas, impide la culminación del objeto contractual.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	El contratista brindó apoyo a la supervisión mediante el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos asignados, identificando inconsistencias en la ejecución contractual, tales como un pago en exceso en el contrato COP-003-2024.
Coadyuvar con la elaboración y presentación de los respectivos informes que se generen en la supervisión de cada uno de los contratos de obras civiles.	Para el presente periodo no se generaron actividades correspondientes a esta obligación contractual.
Apoyar en la revisión de diseños planos, teniendo en cuenta normas INVIAS; normas NSR10, verificando el estricto cumplimiento en todo momento, de la mano con la interventoría asignada.	Para el presente periodo el contratista no ejecuto actividades correspondientes a esta obligación contractual.
Emitir conceptos técnicos relacionados con la ingeniería civil referentes a los diferentes proyectos civiles en ejecución de la entidad.	Para el presente periodo no se generaron actividades correspondientes a esta obligación contractual.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.	El contratista apoyó la elaboración de comunicaciones oficiales dirigidas al contratista de obra, consistentes en la solicitud inicial de reintegro por pago en exceso y su respectiva reiteración, en las cuales se expuso de manera detallada el análisis

	técnico, administrativo y financiero realizado sobre el contrato COP-003-2024.
Revisar y avalar documentación presentada por los contratistas para el cobro de actas parciales, de avance, finales, así como las de liquidación durante la ejecución de los contratos.	Para el presente periodo el contratista no ejecuto actividades correspondientes a esta obligación contractual.
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG el estado de los contratos asignados.	Se le solicito al contratista revisar el estado actual de los procesos que aun no han sido liquidados, se esta a la espera de respuesta oficial.
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación, constatación de los proyectos en curso y ejecución a cargo de la RPG-BC y su cumplimiento, en el marco del proceso de transición de dirección ejecutiva.	Se ha solicitado al contratista realizar acciones técnicas que permitan garantizar el cumplimiento final de la obra, a la fecha está pendiente entrega de documentos.
Avisar dentro de los tres (03) días siguientes de la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto con su informe, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes. Igualmente, en caso de que amerite, deberá estructurar y consolidar el informe integral que acompañe la posterior iniciación de trámite administrativo de imposición de multas y/o sanciones y/o declaratoria de siniestro de incumplimiento y/o caducidad y cuantificación de perjuicios derivados del mismo, que puedan haberse ocasionado a la entidad con el incumplimiento del contrato. Dicho informe, además describir cronológica y cristalinamente el desarrollo del contrato, las normas o cláusulas violadas y las consecuencias individuales que podrían derivarse para el contratista, las actuaciones de la supervisión y del contratista, los informes presentados, los rendimientos y atrasos, y el estado actual técnico, administrativo, financiero, y jurídico del contrato, debe dar cuenta clara y precisa del análisis, estudio, formula, cálculo, tasación, monto y porcentaje procedente y exigible sobre: a) la cláusula penal pecuniaria; b) multas y sanciones; c) cuantificación de perjuicios a indemnizar; d) acreditación de la cuantía de la pérdida. Igualmente debe incluir las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, y financieras, que se consideren	Para el presente periodo el contratista no ejecuto actividades correspondientes a esta obligación contractual.

pertinentes.	
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	Se le asignó al contratista la revisión y organización de los expedientes físicos que reposan en la entidad para garantizar el estado actual al día, se programa para el siguiente periodo.
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.	Para el presente periodo el contratista no ejecuto actividades correspondientes a esta obligación contractual.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

Se solicito al contratista organizar y consolidar la totalidad de los documentos pertenecientes al seguimiento del proyecto, está al pendiente esta actividad.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**		
						Aseguradora:		
	Cumplimiento –							
	Cumplimiento del contrato					N.A.	N.A.	N.A.
						Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Buen manejo del anticipo					N.A.	N.A.	N.A.
						Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.					N.A.	N.A.	N.A.
						Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Calidad de los bienes					N.A.	N.A.	N.A.
						Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Responsabilidad Civil Extracontractual							
	Predios labores y operaciones					N.A.	N.A.	N.A.
						Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de

ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			SIMPLE		
No. Planilla	1080657184	**Periodo - Salud**	03-2026	**Periodo - Pensión**	03-2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 275.000	$352.000	$11.500	$ -	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	**$ 638.500**

Se anexa soporte de certificados sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
	ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS		
Evaluación de requerimientos al contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:** hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	

Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-014-2026** durante el periodo **01/03/2026- 31/03/2026.** 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. El contratista se encuentra afiliado durante la ejecución del contrato del periodo reportado, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.		

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

- Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 3** al contratista.
- El contratista anexa:

  - Oficio de entrega de documentos
  - Certificado de persona natural.
  - Informe de actividades mes de marzo.
  - Cuenta de cobro
  - Acta de pago #3
  - Planilla seguridad social de marzo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JULIÁN ÁNGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos RPG-BC